




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Sociología
<b>II.- La identificación del documento:</b>	“1 Acta de Consejo Técnico, consistentes en 2 fojas”
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombre, matrícula escolar, calificaciones, referencias personales, referencias laborales.
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	Mtra. Diana Karent Sáenz Díaz 
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	26 de octubre de 2021 Acta de sesión 54/2021
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>

En la ciudad de Xalapa-Enríquez., Veracruz, siendo las dieciséis horas del día seis de mayo de dos mil veintiuno, se reunieron de manera virtual por la plataforma ZOOM los integrantes del Consejo Técnico de la Facultad de Sociología, directora Dra. Yolanda Fca. González Molohua, secretaria Mtra. Erika López Barrera, consejera universitaria Mtra. María de los Ángeles Muñoz González, consejera Mtra. Mirna Alicia Benítez Juárez, consejero Mtro. Aldo Colorado Carvajal, consejero Dr. Jesús Ernesto López Argüelles y consejero alumno Rodolfo Ángel Leal González, para tratar los siguientes:-----

**ASUNTOS ESCOLARES:**-----

1. Solicitud por parte del alumno Alfredo Palacios Salinas con matrícula S18027374, para realizar baja temporal extemporánea en el periodo febrero-julio 2021, toda vez que se ha visto obligado a realizar prácticas profesionales, además de estar trabajando por falta de capital para ayudar a su familia, por ello se ve imposibilitado para seguir con las actividades ahora estructuradas e impartidas por la facultad de manera virtual.-----
2. Solicitud por parte del alumno [REDACTED] con [REDACTED] para realizar baja temporal extemporánea en el periodo febrero-julio 2021, toda vez que su situación personal familiar y [REDACTED]-----
3. Solicitud por parte del alumno [REDACTED] con [REDACTED] para la baja extemporánea en la experiencia educativa: Tópicos Selectos de Intervención Social NRC 79784 inscrita en el periodo febrero-julio 2021, toda vez que por cuestiones económicas y familiares se ha visto en la necesidad de [REDACTED]-----  
 aun más la elaboración de las actividades requeridas.
4. Solicitud por parte del alumna [REDACTED] con [REDACTED] para la baja extemporánea en las experiencias educativas: Computación Básica NRC 82632 y México: del Estado Monárquico al Estado Liberal Mexicano. 1760-1876 NRC 66660 inscritas en el periodo febrero-julio 2021, [REDACTED]-----
5. Solicitud por parte del alumno [REDACTED] con [REDACTED] para la baja extemporánea en la experiencia educativa: Introducción a la Teoría Sociológica I NRC 64974 inscrita en [REDACTED] atender.-----
6. Solicitud por parte del alumno [REDACTED] con [REDACTED] para la baja extemporánea en la experiencia educativa: Optativa A: Los movimientos sociales en México. Siglo XX NRC 96726 inscrita en el periodo febrero-julio 2021, [REDACTED]-----
7. Solicitud de autorización para exentar la experiencia educativa EXPERIENCIA RECEPCIONAL por parte de la alumna [REDACTED] en virtud de haber obtenido un promedio general de [REDACTED] en exámenes ordinarios de primera inscripción.-----
8. Solicitud de visto bueno por parte del Dr. César Guevara González para la conformación de prejurado dado que su asesorada [REDACTED] con [REDACTED] ha concluido su trabajo recepcional bajo la modalidad de video documental con el título Procesos autogestivos de músicos egresados de Jazz-UV; el prejurado propuesto está integrado por el Dr. Jesús Ernesto López Argüelles y el Mtro. Arturo Narváez Aguilera, quienes ya fueron consultados y aceptaron.-----

**ACUERDOS:**-----

- Primero.** Por unanimidad se acuerda autorizar la baja temporal extemporánea solicitada, con la finalidad de no afectar la trayectoria escolar del alumno ya mencionado.-----
- Segundo.** Por unanimidad se acuerda autorizar la baja temporal extemporánea solicitada, con la finalidad de no afectar la trayectoria escolar del alumno ya mencionado.-----
- Tercero.** Por unanimidad se acuerda autorizar la baja extemporánea en la experiencia educativa solicitada, con la finalidad de no afectar la trayectoria escolar del alumno ya mencionado.-----
- Cuarto.** Por unanimidad se acuerda autorizar la baja extemporánea en las dos experiencias educativas solicitadas, con la finalidad de no afectar la trayectoria escolar de la alumna ya mencionada.-----
- Quinto.** Por unanimidad se acuerda autorizar la baja extemporánea en la experiencia educativa solicitada, con la finalidad de no afectar la trayectoria escolar del alumno ya mencionado.-----


**Sexto.** Por unanimidad se acuerda autorizar la baja extemporánea en la experiencia educativa solicitada, con la finalidad de no afectar la trayectoria escolar del alumno ya mencionado.-----

**Séptimo.** Por unanimidad se acuerda autorizar la solicitud para exentar la experiencia educativa EXPERIENCIA RECEPCIONAL, toda vez que se confirmó en el expediente de la alumna ya mencionado, que cuenta con un promedio general de ~~7.21~~ en exámenes ordinarios de primera inscripción.-----

**Octavo.** Por unanimidad se acuerda otorgar el visto bueno para la conformación de prejurado solicitado, precediendo a la lectura del trabajo recepcional, incorporación de observaciones y definición de la fecha de presentación del examen correspondiente.-----

Sin otro asunto que tratar, se concluyó la reunión siendo las dieciocho horas del día al principio señalado. DAMOS FE.-----

  
Dra. Yolanda Fca. González Molohua

  
Mtra. Erika López Barrera

Mtra. María de los Ángeles Muñoz González

Mtra. Mirna Alicia Benítez Juárez

Mtro. Aldo Colorado Carvajal

Dr. Jesús Ernesto López Argüelles

C. Rodolfo Ángel Leal González

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO El Matrícula escolar., 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSOE  
V
- 3.- ELIMINADO El Características morales o emocionales., 1 párrafo de 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSOEV
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO El Matrícula escolar., 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSOE  
V
- 6.- ELIMINADO El Características morales o emocionales., 1 párrafo de 4 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSOEV
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO El Matrícula escolar., 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSOE  
V
- 9.- ELIMINADO El Características morales o emocionales., 1 párrafo de 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSOEV
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO El Matrícula escolar., 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSOEV
- 12.- ELIMINADO El Referencias personales., 1 párrafo de 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la ley 316 PDPPSOEV
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO El Matrícula escolar., 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSOEV
- 15.- ELIMINADAS referencias laborales, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

## FUNDAMENTO LEGAL

16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

17.- ELIMINADO El Matrícula escolar., 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSOEV

18.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .

19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

20.- ELIMINADO El Matrícula escolar., 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSOEV

21.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."